

Informe de Actividades Julio 2026

Huehuetenango 31 de julio de 2026

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Julio de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-162-2026-029
2. Nombre: Juan Fernando Gómez Sosa
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y en el seguimiento de las actividades desarrolladas en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y/o con la dependencia municipal encargada de abordar temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Fundamentándose legalmente en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo Número 75-2006), los cuales mandatan la descentralización de acciones y la obligatoriedad de coordinar de forma multisectorial a nivel municipal para la reducción de la malnutrición, en estrecha concordancia con las facultades de participación comunitaria contenidas en el Código Municipal (Decreto Número 12-2002) y con la finalidad de fortalecer la gobernanza local y articular esfuerzos interinstitucionales orientados a la planificación, monitoreo y evaluación de las intervenciones estratégicas en seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo la toma de decisiones consensuadas y el seguimiento oportuno a la situación situacional del municipio para optimizar la entrega de servicios en las comunidades priorizadas durante el mes de julio de 2026; se coordina y participa en la reunión ordinaria de la COMUSSAN del municipio de La Democracia: Coordinar y participar activamente en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN) del municipio de La Democracia, Huehuetenango.
2	b) Apoyar a las dependencias municipales que aborden temas relacionados en Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de propuestas de proyectos vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio.	Alcanzando como meta la validación institucional del POA 2026, el establecimiento de metas e indicadores claros de cobertura y la consolidación del compromiso técnico-financiero del gobierno local, fundamentando legalmente esta intervención en el Código Municipal (Decreto Número 12-2002), la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002) que mandatan la planificación democrática y la inversión local prioritaria en salud y nutrición durante el mes de julio de 2026, Se realizara la actualización técnica y la presentación oficial

		del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DIMUSAN) del municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de alinear la planificación operativa local con las prioridades nacionales de reducción de la malnutrición y asegurar la asignación presupuestaria municipal para las intervenciones del sector. Alcanzando como meta la fiscalización de la cobertura de atención, la optimización de los inventarios locales y la garantía de una entrega oportuna a la niñez vulnerable con desnutrición aguda, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y el Código Municipal (Decreto Número 12-2002), los cuales confieren atribuciones específicas a las comisiones municipales para velar por la salud y la asistencia alimentaria de la población durante el mes de julio de 2026, Se elaborara el informe técnico circunstanciado sobre el seguimiento, monitoreo y atención a la operatividad del banco de alimentos y la distribución de fórmula de recuperación nutricional en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de evaluar el impacto, abastecimiento y efectividad de estos recursos terapéuticos administrados bajo la coordinación de la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN).
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, y promover la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	Alcanzando como meta la consolidación de una base de datos fidedigna que valide la existencia del nombre del niño, la semana y ficha epidemiológica física, los registros en SIGSA 3, SIGSA 18a, Epificha, Cuadernillo 5DA y su estatus actual de monitoreo, fundamentando legalmente esta acción de control en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y las atribuciones de fiscalización interinstitucional de la SESAN para asegurar la calidad del gasto social y la atención oportuna durante el mes de julio de 2026; Se Realizara la actualización sistemática de la herramienta UNISAN-SESAN en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, estructurándola como un cuadro de control, seguimiento por semana epidemiológica e instrumento de verificación y comparación de casos correspondientes al año 2026, con la finalidad de comprobar con precisión el estado nutricional actual de la niñez reportada y auditar la disponibilidad de la documentación oficial de soporte.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), para la toma de decisiones y la formulación de propuestas de acción que contribuyan a minimizar el impacto en la población.	Alcanzando como meta la toma de decisiones consensuadas, el seguimiento oportuno a la situación situacional del municipio y la consolidación de compromisos de los actores clave para optimizar la entrega de servicios y reducir los índices de malnutrición en las comunidades priorizadas durante el mes de julio de 2026, Se coordinara y participara activamente en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN) del municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de fortalecer la gobernanza local y articular esfuerzos interinstitucionales orientados a la planificación, monitoreo y evaluación de las intervenciones estratégicas en seguridad alimentaria y nutricional.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con el objetivo de dar a conocer temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su impacto en la población.	Con la finalidad de unificar criterios técnicos, metodológicos y operativos que optimicen la gestión e implementación de las políticas de SAN a nivel territorial; alcanzando como meta el empoderamiento de los actores

		locales, la mejora en la eficiencia de la inversión pública sectorial y la consolidación de una agenda de gobernanza democrática y participativa, fundamentando legalmente este proceso en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002), normativas que mandatan la formación continua y la corresponsabilidad institucional para la erradicación de la malnutrición durante el mes de julio de 2026, Se Desarrollara y ejecutara un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a los delegados y representantes de las instituciones públicas y de cooperación con presencia en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, coordinado estratégicamente a través del espacio multisectorial de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN), con la finalidad de unificar criterios técnicos, metodológicos y operativos que optimicen la gestión e implementación de las políticas de SAN a nivel territorial. • Alcanzando como meta la identificación de ausentismos, el fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional y la emisión de alertas técnicas para dinamizar la gobernanza local y asegurar el quórum decisonal en las acciones de reducción de la malnutrición, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y su Reglamento, los cuales confieren a la SESAN la atribución de monitorear el cumplimiento de los compromisos de los actores del sistema durante el mes de julio de 2026, Se realizara la actualización analítica y el procesamiento de datos de la herramienta institucional del Ranking de Participación en las sesiones de la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN) del municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de medir objetivamente el nivel de asistencia, permanencia y compromiso operativo de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación acreditadas en el espacio multisectorial.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o de instancias similar, para la implementación de acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Alcanzando como meta la adopción de prácticas saludables en grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres de niños menores de cinco años y mujeres lactantes,etc.) para garantizar una atención integral y comunitaria, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las cuales mandatan la educación alimentaria-nutricional y la participación comunitaria como pilares estratégicos para el cambio social y de comportamiento durante el mes de julio de 2026, Se Implementara procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario en las localidades priorizadas por la COMUSSAN del municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de transferir conocimientos prácticos y herramientas metodológicas orientadas a la prevención de la desnutrición aguda y otras formas de malnutrición, priorizando las acciones de la Ventana de los 1,000 Días.

7	g) Apoyar en el monitoreo de Desnutrición Aguda, Asistencia Alimentaria, Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), las intervenciones interinstitucionales y otras acciones implementadas para atender la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Alcanzando como meta la optimización de la respuesta multisectorial y el aseguramiento del tratamiento oportuno bajo el marco del Plan de Acción Municipal de la Lucha Contra la Malnutrición, sustentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y sus reglamentos, los cuales obligan a la fiscalización y complementariedad de funciones públicas para garantizar el derecho a la salud y alimentación durante el mes de julio de 2026; Se realizara el monitoreo y seguimiento al tratamiento de la desnutrición aguda en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de verificar, consolidar y evaluar las acciones específicas que ejecutan las distintas instituciones competentes en pro de la recuperación integral de la niñez reportada en los listados nominales y epidemiológicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
8	h) Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a intervenciones institucionales relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, financiadas con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), Municipalidad y otras fuentes.	- Alcanzando como meta el diseño de un diagnóstico situacional de cobertura que identifique brechas de atención, maximice las sinergias institucionales y optimice la inversión social en seguridad alimentaria, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y las atribuciones de la SESAN en materia de monitoreo y articulación sectorial durante el mes de julio de 2026, Se ejecutara la actualización técnica de la herramienta matriz para el mapeo de actores clave con cobertura en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de georreferenciar y catalogar las competencias y líneas de acción de las entidades públicas, privadas y de cooperación que operan en el territorio. - Alcanzando como meta la socialización de las acciones de la COMUSSAN, la validación de acuerdos multisectoriales y el compromiso de los alcaldes comunitarios e instituciones para el desarrollo integral del municipio, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002), el Código Municipal (Decreto Número 12-2002) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) durante el mes de julio de 2026, Se Brindara apoyo técnico y participar activamente en la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de posicionar la agenda de seguridad alimentaria y nutricional en el máximo órgano de coordinación local, promoviendo la priorización de proyectos e inversiones públicas destinadas a la reducción de la malnutrición.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento de las dependencias municipales que aborden temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo que su funcionamiento se adapte al contexto local, y cuente con la participación del gobierno municipal.	Con la finalidad de verificar la transparencia, oportunidad, calidad y cobertura de las raciones o insumos distribuidos por las entidades competentes; alcanzando como meta la detección de brechas de entrega, la validación de la recepción de los beneficios por parte de las familias afectadas según el listado nominal y la emisión de recomendaciones técnicas para optimizar la logística de distribución, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) y sus reglamentos, los cuales facultan a la SESAN para monitorear y evaluar los programas de asistencia alimentaria del Estado durante el mes de julio de 2026, se elaborara y

		presentara el informe técnico circunstanciado sobre el monitoreo y fiscalización de la entrega de asistencia alimentaria dirigida a la niñez diagnosticada con desnutrición aguda en el municipio de La Democracia, con la finalidad de verificar la transparencia, oportunidad, calidad y cobertura de las raciones o insumos distribuidos por las entidades competentes.	
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que estén vinculadas al abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Alcanzando como meta el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Plan de Acción Municipal de la Lucha Contra la Malnutrición y fundamentando legalmente dicha intervención en el Decreto Número 32-2005 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional) y el Código Municipal (Decreto Número 12-2002), los cuales mandatan la articulación intersectorial y la priorización de la salud y nutrición preventiva en el ámbito local durante el período de julio de 2026, Se coordinara y participara activamente en la reunión ordinaria de la Mesa Técnica de Atención a la Desnutrición Aguda en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, con la finalidad de dar un seguimiento oportuno y sistemático a los casos identificados mediante el listado nominal, articulando acciones institucionales conjuntas para la entrega inmediata de insumos necesarios y la pronta recuperación nutricional de la niñez afectada.	

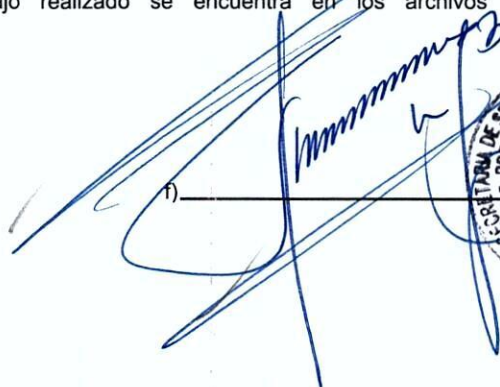
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	Alcanzando como meta la rendición de cuentas ante el pleno de la COMUSSAN y el COMUDE, la sistematización de las lecciones aprendidas en la inversión física y la verificación física del beneficio directo en la reducción de vulnerabilidades nutricionales, fundamentando legalmente esta intervención en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002), el Código Municipal (Decreto Número 12-2002) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005) durante el mes de julio de 2026, Se realizara la elaboración técnico-analítica y la presentación oficial del informe consolidado de los proyectos de inversión pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) finalizados en el municipio de La Democracia, Huehuetenango, financiados mediante recursos propios de la municipalidad y el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), con la finalidad de transparentar la ejecución presupuestaria, auditar el impacto de la infraestructura social y cuantificar el alcance de las obras destinadas al desarrollo comunitario.
----	--	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 333696208 1301

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

f) 


f) _____